

**ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
GOBIERNO MUNICIPAL
DORADO, PUERTO RICO**

**PROYECTO DE ORDENANZA: 158
ORDENANZA NUM: 67**

SERIE:2012-2013

PARA ENMENDAR EL PRESUPUESTO FUNCIONAL DEL AÑO 2013-2014, SEGÚN FUE APROBADO POR LA RESOLUCION #85 SERIE 2012-2013 Y PARA OTROS FINES:

POR CUANTO: Es necesario enmendar el presupuesto aprobado del año 2013-2014 que entrara en vigor el 1 de julio de 2013. Para incluir las recomendaciones y sugerencias de OCAM según carta del 5 de junio de 2013.

POR TANTO: ORDENASE POR LA HONORABLE LEGISLATURA MUNICIPAL DE DORADO, PUERTO RICO:

SECCION 1RA: Enmendar el presente presupuesto aprobado del año 2013-2014 para incluir lo siguiente:

PARA ENMENDAR LAS SIGUIENTES CUENTAS:

SEGÚN APROBADO:

01-03-04-94.55	Intereses	\$2,816,139.50
01-03-04-94.57	Amort. de Principal de Préstamo	\$2,450,000.00

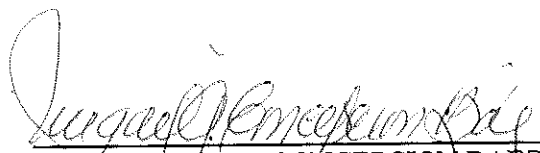
PARA CREAR LA SIGUIENTE CUENTA:

01-03-04-94.75	Reserva	\$1,022,016.27
----------------	---------	----------------

SECCION 2DA: Se autoriza al Director de Finanzas a que efectué los asientos correspondientes en los libros de contabilidad a su cargo, según recomendaciones de OCAM en su carta y para los fines necesarios de la creación de la cuenta de desembolsos.

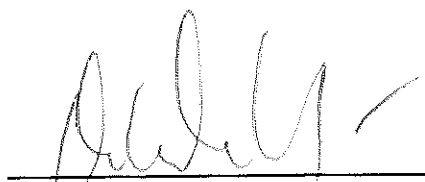
SECCION 3RA: Esta ordenanza por ser de carácter urgente y necesaria comenzará a regir tan pronto sea aprobada por el Alcalde Interino y copia certificada de la misma será enviada al Departamento del Estado y al Comisionado de Asuntos Municipales para la acción pertinente.

ADOPTADA POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL EN LA CIUDAD DE DORADO PUERTO RICO HOY 25 DE JUNIO DE 2013.


HON. MIGUEL A. CONCEPCION BAEZ
PRESIDENTE LEGISLATURA MUNICIPAL


SR. JAVIER SOLANO RIVERA
SECRETARIO LEGISLATURA MUNICIPAL

APROBADA POR EL HON. ALCALDE INTERINO HOY 26 DE JUNIO DE 2013.


HON. ORLANDO I. VARGAS LOPEZ
ALCALDE INTERINO

LCDO. CARLOS M. SANTINI RODRIGUEZ
COMISIONADO

5 de junio de 2013

Hon. Carlos A. López Rivera
Alcalde
Municipio de Dorado
PO Box 588
Dorado, Puerto Rico 00646-0588

Estimado señor Alcalde:

El Artículo 7.001 y 19.002 de la Ley Núm. 81-1991, según enmendada, conocida como "*Ley de Municipios Autónomos de Puerto Rico*", dispone que esta Oficina evaluará el Proyecto Preliminar sobre Resolución de Presupuesto para el año fiscal 2013-2014.

Nuestra evaluación preliminar responde a las Directrices Generales para la Preparación y Radicación del Proyecto de Resolución del Presupuesto General Municipal, Año Fiscal 2013-2014 (Memorando Circular 2013-03), emitido por nuestra Oficina el 19 febrero del corriente.

De acuerdo a la evaluación efectuada, le notificamos las siguientes observaciones y recomendaciones, las cuales deberán ser corregidas en el Presupuesto Aprobado para el fiel cumplimiento de las leyes y reglamentos aplicables:

1. La cantidad correcta para las siguientes cuentas:

- a. 84.02 Ingresos Autoridad de Energía Eléctrica \$1,408,404.57
- b. 92.28 Gastos Autoridad de Energía Eléctrica \$1,408,404.57

2. El Fondo 10 CAE no está balanceado, para balancearlo

- a. 82.31 Contribución Adicional Especial CAE por \$6,288,155.77
- b. 94.55 Intereses por \$2,816,140.00
- c. 94.57 Principal por \$2,450,000.00
- d. 94.75 Reserva \$1,022,015.77

3. Aunque enviaron una justificación para la cantidad incluida en el presupuesto en la cuenta 81.01 Patentes, recomendamos dar seguimiento a este ingreso por si no es recaudado poder realizar los ajustes correspondientes y evitar un déficit presupuestario que eventualmente pueda ser un déficit operacional.
4. Recuerden incluir con el Presupuesto Aprobado, el Presupuesto Detallado Aprobado que genera el Sistema Uniforme de Contabilidad Mecanizado (SUCM), además Presupuesto Aprobado en el formato Excel por correo electrónico a la Sra. Leila García Morales a la siguiente dirección gerencialvfiscal@ocam.gobierno.pr.

Para mayor información, puede comunicarse con el Área de Asesoramiento, Reglamentación e Intervención Fiscal, al teléfono (787)754-1600, extensión 232.

Cordialmente,



Eunice Sosa Arvelo
Comisionada Auxiliar
Área de Asesoramiento, Reglamentación
e Intervención Fiscal

cf: Director de Finanzas
Presidente Legislatura Municipal

**ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
GOBIERNO MUNICIPAL
DORADO, PUERTO RICO**

**PROYECTO DE RESOLUCION: 142
RESOLUCION NUM: 85**

SERIE:2012-2013

DISPONER Y APROBAR EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS QUE HA DE REGIR DURANTE EL AÑO ECONOMICO 2013-2014 EN EL MUNICIPIO DE DORADO PUERTO RICO, PARA AUTORIZAR AL DIRECTOR DE FINANZAS A LLEVAR LOS LIBROS DE CONTABILIDAD A SU CARGO; Y PARA OTROS FINES:

POR CUANTO: Conforme al Artículo 7.00A de la Ley de Municipios Autónomos del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, Ley 81 del 30 de agosto de 1991, el Alcalde Interino del Municipio de Dorado Puerto Rico, confeccionó el proyecto de ingresos y egresos de este Gobierno Municipal para el año económico 2013-2014.

POR CUANTO: Dicho documento fue sometido por el Alcalde el día 21 de mayo de 2013 a la consideración de la Legislatura Municipal reunidos en sesión extraordinaria para esos fines, según dispone el Artículo 7.001 de la misma Ley.

POR TANTO: RESUELVASE POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE DORADO, PUERTO RICO LO SIGUIENTE:

SECCION 1RA: Que para el pago de gastos municipales del Municipio de Dorado Puerto Rico, durante el año económico 2012-2013 se recaudaron parte de las cantidades que se esperaba produjera los recursos consignados en dicho año económico.

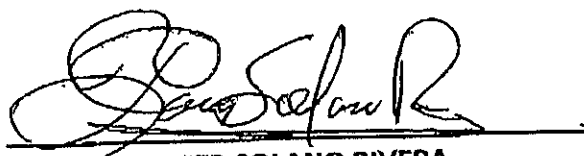
SECCION 2DA: Se aprueba por la Legislatura Municipal de Dorado las partidas que se desglosan en el Proyecto de Presupuesto que se asignan para atender el pago de los gastos del Gobierno Municipal de Dorado Puerto Rico, durante el año económico 2013-2014 por la cantidad de \$26,293,195.66.

SECCION 3RA: Que el Director de Finanzas de este Municipio lleve a los libros de contabilidad a su cargo, los estimados pertinentes a los fines de dar cumplimiento a esta Resolución.

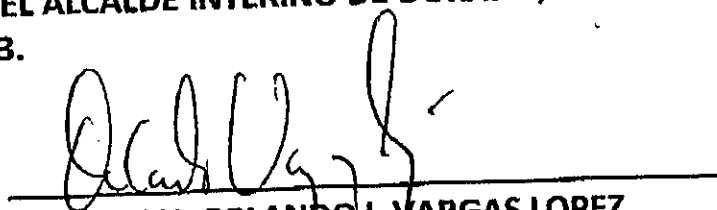
SECCION 4TA: Que copia certificada de la misma sea enviada al Comisionado de Asuntos Municipales para su conocimiento y acción correspondiente.

**ADOPTADA POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE DORADO, PUERTO RICO
HOY 5 DE junio DE 2013.**


HON. MIGUEL A. CONCEPCION BAEZ
PRESIDENTE LEGISLATURA MUNICIPAL


SR. JAVIER SOLANO RIVERA
SECRETARIO LEGISLATURA MUNICIPAL

**APROBADA POR EL ALCALDE INTERINO DE DORADO, PUERTO RICO HOY 6 DE
JUNIO DE 2013.**


HON. ORLANDO I. VARGAS LOPEZ
ALCALDE INTERINO